



DECRETO No.137 FECHA: 11 DE MARZO DE 2009	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 1	

**POR EL CUAL SE PRORROGA LA CITACION AL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE SABANETA A SESIONES
EXTRAORDINARIAS**

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SABANETA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 4 del artículo 91 de la Ley 136 de 1994,

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrógase hasta el próximo 17 de marzo inclusive, el tiempo de sesiones extraordinarias para las que fuera citado el Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, mediante Decreto No.126 del pasado 6 de marzo, que disponía sesiones extraordinarias del 9 al 14 de marzo de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sabaneta a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009).

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

JUAN DAVID CUARTAS FRANCO
Alcalde (E)

